

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 01 de Febrero de 2022.-
DECRETO ALC. N° 411/2022.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.384/18 de fecha 12 de Octubre de 2018, mediante el cual se establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 5.702/21, de fecha 31 de Diciembre de 2021, mediante el cual se contrata a base de honorarios a doña Francesca Varela Díaz, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Marzo de 2022, para que preste servicios en el Convenio denominado "**Programa Municipal de Salud N° 003/2022, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2022**"; Carta de renuncia voluntaria, emitida por doña Francesca Varela Díaz, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 01 de Febrero de 2022.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 485/2022, de fecha 01 de Febrero de 2022, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de doña Francesca Varela Díaz.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la renuncia del prestador **FRANCESCA VARELA DÍAZ**, ..., quien prestó servicio para el convenio "**Programa Municipal de Salud N° 003/2022, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2022**" y el cese de sus funciones a partir del **01 de Febrero de 2022**.
- 2.- Páguese a doña Francesca Varela Díaz los servicios hasta la fecha en que efectivamente dejó de prestarlos a esta municipalidad.
- 3.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa (s) de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario (S) Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
ALTO HOSPICIO

Sección: Oficina de Salud

MSH.

Distribución:
Serv. Traspasados
Contraloría Regional
Interesado
Carpeta Personal